

Notas de Elena G. de White

Lección 5
31 de Julio de 2010

La justificación y la ley

Sábado 24 de julio

Los pecadores deben enfrentar un juicio: deben responder al cargo de transgredir la ley de Dios. Su única esperanza es aceptar a Cristo como su sustituto, porque él ha redimido a la raza caída de la maldición de la ley, habiendo llevado sobre sí mismo la maldición del pecado. Solamente su gracia es suficiente para librar al transgresor de su penalidad. Y todos los que por la gracia de Cristo son obedientes a los mandamientos de Dios, pueden gozar de libertad.

"Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo". "A quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar en este tiempo su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados". "Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado" (Romanos 5:1; 3:25; 4:7, 8) (*Atlantic Union Gleaner*, 19 de agosto, 1903).

En su escuela, Cristo nos brinda una lección tras otra para enseñarnos que no debemos confiar en nuestros méritos sino en los suyos mediante su justicia. Las condiciones de la salvación son presentadas de diversas maneras para que las diferentes mentes reciban las impresiones correctas y no sean engañadas. El arrepentimiento y la fe son las condiciones para que la salvación sea provista. Abraham fue justificado por la fe, pero una fe que llevó a la obediencia. Todos los que creen en la verdad presente deben ser hacedores de la Palabra y mostrar el espíritu perdonador que es indispensable para recibir el perdón divino. El pecador que es perdonado y aceptado mediante Cristo, también perdonará a su hermano con toda sinceridad y de buena voluntad (*Signs of the Times*, 14 de febrero, 1895).

Domingo 25 de julio: La ley establecida

Sin la gracia de Cristo, el pecador está en una condición desvalida; no puede hacerse nada por él; pero mediante la gracia divina se imparte al hombre poder sobrenatural que obra en la mente, el corazón y el carácter. Mediante la comunicación de la gracia

de Cristo, el pecado es discernido en su aborrecible naturaleza y finalmente expulsado del templo del alma. Mediante la gracia, somos puestos en comunión con Cristo para estar asociados con él en la obra de la salvación. La fe es la condición por la cual Dios ha visto conveniente prometer perdón a los pecadores; no porque haya virtud alguna en la fe que haga merecer la salvación, sino porque la fe puede aferrarse a los méritos de Cristo, el remedio provisto para el pecado. La fe puede presentar la perfecta obediencia de Cristo en lugar de la transgresión y la apostasía del pecador. Cuando el pecador cree que Cristo es su Salvador personal, entonces, de acuerdo con la promesa infalible de Jesús, Dios le perdona su pecado y lo justifica gratuitamente. El alma arrepentida comprende que su justificación viene de Cristo que, como su Sustituto y Garante, ha muerto por ella, y es su expiación y justificación.

"Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia. Pero al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda; mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia" (Romanos 4:3-5). La justicia es obediencia a la ley. La ley demanda justicia, y ante la ley, el pecador debe ser justo. Pero es incapaz de serlo. La única forma en que puede obtener la justicia es mediante la fe. Por fe puede presentar a Dios los méritos de Cristo, y el Señor coloca la obediencia de su Hijo en la cuenta del pecador. La justicia de Cristo es aceptada en lugar del fracaso del hombre, y Dios recibe, perdona y justifica al alma creyente y arrepentida, la trata como si fuera justa, y la ama como ama a su Hijo. De esta manera, la fe es contada como justicia y el alma perdonada avanza de gracia en gracia, de la luz a una luz mayor. Puede decir con regocijo: "No por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo, el cual derramó en nosotros abundantemente por Jesucristo nuestro Salvador, para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna" (Tito 3:5-7)...

Muchos se extravían porque piensan que deben trepar hasta el cielo, que deben hacer algo para merecer el favor de Dios. Procuran mejorar mediante sus propios esfuerzos, sin ayuda. Esto nunca lo pueden realizar. Cristo ha abierto el camino al morir como nuestro sacrificio, al vivir como nuestro ejemplo, al llegar a ser nuestro gran Sumo Sacerdote. Él declara: "Yo soy el camino, y la verdad, y la vida" (Juan 14:6). Si mediante algún esfuerzo propio pudiéramos avanzar un paso hacia la escalera, las palabras de Cristo no serían verdaderas. Pero cuando aceptemos a Cristo, aparecerán las buenas obras como fructífera evidencia de que estamos en el camino de la vida, de que Cristo es nuestro camino y de que estamos recorriendo el verdadero sendero que conduce al cielo (**Fe y obras, pp. 103-105**).

Lunes 26 de julio: Gracia o deuda

"Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado" (Romanos 4:7,8).

Bien pueden nuestros corazones volverse a nuestro Redentor con la más perfecta confianza cuando pensamos en lo que ha hecho por nosotros siendo aún pecadores. Por la fe podemos descansar en su amor. "Al que a mí viene", él dice, "no le echo fuera" (Juan 6:37).

Sería algo terrible estar delante de Dios, vestidos con la ropa del pecado, con su ojo que escudriña cada secreto de nuestras vidas. Pero mediante la eficacia del sacrificio de Cristo podemos aparecer delante de Dios puros y sin mancha, habiendo sido expiados y perdonados nuestros pecados. "Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiamos de toda maldad" (1 Juan 1:9). El pecador redimido, ataviado con las vestiduras de la justicia de Cristo, puede estar en la presencia de un Dios que odia el pecado, hecho perfecto por los méritos del Salvador.

Solamente por la fe en el nombre de Cristo puede ser salvo el pecador... La fe en Cristo no es obra de la naturaleza, sino la obra de Dios en las mentes humanas, realizada en la misma alma por el Espíritu Santo, que revela a Cristo, como Cristo reveló al Padre. La fe es la sustancia de las cosas que se esperan, la evidencia de las cosas que no se ven. Con su poder justificador y santificador, está por encima de lo que los hombres llaman ciencia. Es la ciencia de las realidades eternas. La ciencia humana a menudo es engañosa, pero esta ciencia celestial nunca induce a engaño. Es tan simple que un niño puede entenderla, y sin embargo los hombres más sabios no pueden explicarla. Es inexplicable e inconmensurable, y está más allá de toda expresión humana.

¡Qué amor inenarrable manifestó el Salvador hacia los hijos de los hombres! No solo quita el estigma del pecado, sino también limpia y purifica el alma, y la viste con el ropaje de su propia justicia, el cual no tiene mancha y ha sido tejido en el telar del cielo. No solo quita la maldición del pecador, sino también lo pone en unidad con él mismo y dirige sobre él los brillantes rayos de su justicia (***En lugares celestiales*, p.51**).

La excelencia natural –o religión innata como se la llama– que algunos pueden imaginar que poseen, no tiene ningún peso en la balanza de Dios, porque todos han pecado y están destituidos de su gloria. Los que se creen sabios en su propia opinión deben llegar a comprender su necesidad de la sabiduría divina. Hay una realidad que debe quedar clara en nuestras mentes: El ser humano es una oveja perdida y sin la ayuda divina no puede volver al redil. Solo hay Uno que puede buscarlo y traerlo nuevamente a la santidad y al favor divino: Jesucristo nuestro Redentor. Y sin embargo, ciego, degradado y miserable como está, puede ser redimido si él acepta a Jesús como su Salvador personal y recibe su ayuda para volver a ser leal a Dios (***The Youth's Instructor*, 27 de agosto, 1896**).

Martes 27 de julio: La promesa y la ley

El Hijo de Dios es el centro del gran plan de redención para todas las dispensaciones. Es el Cordero que fue inmolado desde el principio del mundo y el Redentor de todos los caídos hijos e hijas de Adán durante todo el tiempo de gracia que se le brinde a la humanidad. "En ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos" (Hechos 4: 12). Cristo es la realidad, la luz que sustituye las sombras de las dispensaciones pasadas. Cuando Cristo murió, las sombras y los símbolos cesaron; pero la ley de Dios –por cuya violación se hizo necesario el plan de salvación– fue magnificada y engrandecida. El evangelio de las buenas nuevas trajo gozo a Adán, Noé, Abraham y Moisés, porque les presentó la promesa de un Salvador que vendría; pero el cristiano tiene una luz aún más clara y gloriosa, porque puede contemplar su entrada al Edén que Adán perdió. Los que vivieron antes de la llegada de Cristo, miraban con su fe puesta en el futuro; pero lo que requería fe para ellos, para nosotros ya es seguridad, porque sabemos que Cristo vino como había

sido anunciado por los profetas. Y sin embargo, es tan esencial para nosotros tener fe en el Redentor que vino a la tierra para morir como nuestro sacrificio, como era esencial para los antiguos creyentes aceptar al Redentor que estaba representado por las ofrendas y sacrificios (*The Bible Echo*, 15 de julio, 1893).

El evangelio de las buenas nuevas no debía ser interpretado como algo que permite que los hombres vivan en continua rebelión contra Dios; transgrediendo su ley justa y santa. Los que pretenden entender las Escrituras, ¿por qué no pueden ver que el requisito de Dios bajo la gracia es exactamente el mismo que impuso en el Edén: perfecta obediencia a su ley? En el juicio Dios preguntará a los que dicen ser cristianos: ¿por qué afirmasteis creer en mi Hijo pero continuasteis transgrediendo mi ley? ¿Quién exigió esto de vuestras manos: hollar mis reglas de justicia? "Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios, y el prestar atención que la grosura de los cameros". El evangelio del Nuevo Testamento no es la norma del Antiguo Testamento rebajada para llegar hasta el pecador y salvarlo en sus pecados. Dios pide obediencia de todos sus súbditos, obediencia completa a todos sus mandamientos. Ahora, como siempre, demanda perfecta justicia como el único título para el cielo. Cristo es nuestra esperanza y nuestro refugio. Su justicia solo es atribuida al obediente. Aceptémosla por fe para que el Padre no encuentre ningún pecado en nosotros. Pero los que han quebrantado la santa ley no tendrán derecho a pedir esa justicia. ¡Ojalá pudiéramos contemplar la inmensidad del plan de salvación como hijos obedientes de todos los requerimientos de Dios, creyendo que tenemos paz con Dios por medio de Jesucristo, nuestro sacrificio expiatorio! (*Comentario bíblico adventista*, tomo 6, p. 1072).

Miércoles 28 de julio: La ley y la fe

Nuestra aceptación delante de Dios es segura solo mediante su amado Hijo, y las buenas obras no son sino el resultado de la obra de su amor que perdona los pecados. Ellas no nos acreditan y nada se nos concede por nuestras buenas obras por lo cual podemos pretender una parte en la salvación de nuestra alma. La salvación es un don gratuito de Dios para el creyente, que solo se le da por causa de Cristo. El alma turbada puede hallar paz por la fe en Cristo, y su paz estará en proporción con su fe y confianza. El creyente no puede presentar sus obras como un argumento para la salvación de su alma.

Pero, ¿no tienen verdadero valor las buenas obras? El pecador que diariamente comete pecados con impunidad, ¿es considerado por Dios con el mismo favor como aquel que por la fe en Cristo trata de obrar con integridad? Las Escrituras contestan: "Somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas". El Señor en su providencia divina y mediante su favor inmerecido, ha ordenado que las buenas obras sean recompensadas. Somos aceptados únicamente mediante los méritos de Cristo; y los hechos de misericordia, las obras de caridad que hacemos, son los frutos de la fe y se convierten en una bendición para nosotros, pues los hombres serán recompensados de acuerdo con sus obras. La fragancia de los méritos de Cristo es lo que hace que nuestras buenas obras sean aceptables delante de Dios, y la gracia es la que nos capacita para hacer las obras por las cuales él nos recompensa. Nuestras obras en sí mismas y por sí mismas no tienen mérito. Cuando hayamos hecho todo lo que podamos hacer, debemos considerarnos como siervos inútiles. No merecemos el agradecimiento de Dios, pues solo hemos hecho lo que era nuestro deber hacer, y nuestras obras no podrían haber sido

hechas con la fortaleza de nuestra propia naturaleza pecaminosa (**Comentario bíblico adventista, tomo 5, p. 1096**).

La ley exige completa obediencia durante toda la vida humana, por lo tanto la obediencia actual no puede expiar ni un solo pecado pasado. Por otra parte, sin un corazón renovado por la gracia de Cristo no podemos obedecer la ley divina. Nuestros corazones son malos por naturaleza y no pueden producir cosa buena. "¿Quién hará limpio a lo inmundo? Nadie" (Job 14:4). Todo lo que el ser humano puede hacer sin Cristo está contaminado con egoísmo y pecaminosidad. Aquel que está tratando de alcanzar el cielo por sus propias obras al guardar la ley, está intentando lo imposible. Es verdad que nadie puede ser salvado en la desobediencia, pero sus obras provienen de Cristo quien obra en él tanto el querer como el hacer por su buena voluntad. Si el ser humano pudiera salvarse por sus propias obras, tendría algo de lo cual regocijarse, pero no puede hacerlo, puesto que es solamente por la gracia de Cristo que puede recibir el poder para realizar buenas obras (**The General Conference Bulletin, 5 de marzo, 1895**).

Jueves 29 de julio: La ley y el pecado

Es sofistería de Satanás la idea de que la muerte de Cristo introdujo la gracia para ocupar el lugar de la ley. La muerte de Jesús no modificó ni anuló ni menoscabó en el menor grado la ley de los Diez Mandamientos. Esa preciosa gracia ofrecida a los hombres por medio de la sangre del Salvador, establece la ley de Dios. Desde la caída del hombre, el gobierno moral de Dios y su gracia son inseparables. Ambos van de la mano a través de todas las dispensaciones. "La misericordia y la verdad se encontraron; la justicia y la paz se besaron" (Salmo 85: 10).

Jesús, nuestro Sustituto, aceptó cargar por el hombre con la penalidad de la ley transgredida. Cubrió su divinidad con humanidad y de ese modo llegó a ser el Hijo del Hombre, un Salvador y Redentor. El hecho mismo de la muerte del amado Hijo de Dios a fin de redimir al hombre, muestra la inmutabilidad de la ley divina. ¡Cuán fácilmente, desde el punto de vista del transgresor, Dios podría haber abolido su ley, proveyendo así una vía por la cual los hombres pudieran salvarse y Cristo permanecer en el cielo! La doctrina que enseña libertad, mediante la gracia, para quebrantar la ley, es un engaño fatal. Todo transgresor de la ley de Dios es un pecador, y nadie puede ser santificado mientras vive conscientemente en pecado.

La condescendencia y la agonía del amado Hijo de Dios no fueron soportadas para concederle al hombre libertad para transgredir la ley del Padre y no obstante sentarse con Cristo en su trono. Fueron para que mediante los méritos de Jesús, y el ejercicio del arrepentimiento y la fe, hasta el pecador más culpable pudiera recibir perdón y obtener fortaleza para vivir una vida de obediencia. El pecador no es salvado en sus pecados, sino de sus pecados (*Fe y obras*, pp. 29, 30).

Pero siempre es el propósito de Satanás invalidar la ley de Dios y tergiversar el verdadero significado del plan de salvación. En consecuencia, ha originado la falsedad de que el sacrificio de Cristo en la cruz del Calvario tenía el propósito de liberar a los hombres de la obligación de guardar los mandamientos de Dios. Ha introducido en el mundo el engaño de que Dios ha abolido su constitución, desechado su norma moral, y anulado su ley santa y perfecta. Si él hubiera hecho esto, ¡qué terrible precio habría

pagado el Cielo! En vez de proclamar la abolición de la ley, la cruz del Calvario proclama con sonido de trueno su inmutabilidad y carácter eterno. Si la ley hubiera podido ser abolida, y mantenido el gobierno del cielo y la tierra y los innumerables mundos de Dios, Cristo no habría necesitado morir. La muerte de Cristo iba a resolver para siempre el interrogante acerca de la validez de la ley de Jehová. Habiendo sufrido la completa penalidad por un mundo culpable, Jesús se constituyó en el Mediador entre Dios y el hombre, a fin de restaurar para el alma penitente el favor de Dios al proporcionarle la gracia de guardar la ley del Altísimo. Cristo no vino a abrogar la ley o los profetas, sino a cumplirlos hasta en la última letra. La expiación del Calvario vindicó la ley de Dios como santa, justa y verdadera, no solamente ante el mundo caído sino también ante el cielo y ante los mundos no caídos. Cristo vino a magnificar la ley y engrandecerla (**Fe y obras, p. 122**).

La obediencia a la ley de Dios es la condición de la salvación. Muchos declaran que al dar su vida para redimir a la raza humana, Cristo abolió la ley de Dios. Pero fue justamente porque la ley divina no podía ser abolida que Cristo murió como víctima de las transgresiones del mundo. "Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna" (Juan 3:16). La muerte de Cristo en la cruz del Calvario es la evidencia más fuerte que se puede dar al mundo de que la ley divina es inmutable (**Review and Herald, 5 de septiembre, 1907**).

Viernes 30 de julio:
Para estudiar y meditar

Mensajes selectos, tomo 1, pp. 454, 455; Patriarcas y profetas, pp. 117-120; 378-380; El Deseado de todas las gentes, pp. 272-275; 560, 561; 710-712.

Material provisto por RECURSOS ESCUELA SABATICA ©

http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica

<http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatika?hl=es>

Suscríbese para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática